

Montevideo, 18 de enero de 2022

Al Sr. Ministro de Salud Pública,

Dr. Daniel Salinas.

De nuestra mayor consideración:

Libertad Sanitaria Uruguay se dirige a usted, a los efectos de solicitar que se confiera acceso a la información pública que se detallará, al amparo de la Ley 18381 de 17 de octubre de 2008.

La ley 18381 establece en su artículo 3 el derecho –sin necesidad de justificación alguna– de cualquier persona física o jurídica a acceder a información en poder de los organismos públicos, estatales o no estatales. Asimismo, en sus artículos 13 y siguientes establece un procedimiento preciso por el cual la administración se encuentra obligada a entregar la información requerida en el plazo de veinte días hábiles.

Con fecha 17/1/2022 el MSP publicó el informe epidemiológico sobre fallecidos con COVID-19 según estado vacunal entre el 1/10/2021 y el 16/1/2022.<sup>1</sup> Solicitamos el desglose del 45% allí referido, entre los fallecidos que tenían una dosis y los que no tenían ninguna.



En virtud de lo expuesto, y de acuerdo a lo dictado en la normativa citada, PEDIMOS: se entregue en formato impreso o por correo electrónico, por la dirección a su cargo, en el plazo establecido por el artículo 15 de la ley 18381 la información requerida en el presente escrito.

Saluda a usted muy atentamente,

Por Libertad Sanitaria Uruguay



<sup>1</sup> <https://www.facebook.com/photo/?fbid=231671339137541&set=a.18478185382649020220118-datos-desglose-45.pdf>

Montevideo, 1 febrero 2022

En respuesta al pedido de información solicitado por la Sra. Ana Rossengurt sobre el desglose de datos presentados en la infografía publicada el 17 de enero de 2022, la Unidad emite los datos correspondientes:

**1era dosis:** 4 casos

**Sin vacunar:** 65 casos

Saludos cordiales.

**Unidad de Inmunizaciones**  
Ministerio de Salud Pública